República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. 22 JUL 2021

REF.- INVESTIGACIÒN DE PATERNIDAD
No. 11001-31-10-022-2021-00308-00

Se avizora que el accionado se notificó personalmente de la demanda, no obstante, guardó silencio frente a las pretensiones de la misma.

Por otra parte, teniendo en cuenta lo solicitado por el Defensor de Familia adscrito al despacho y la información que antecede sobre la inasistencia a la toma de muestra de ADN, se advierte a la parte demandada que su renuencia a la práctica de la prueba hará presumir cierta la impugnación alegada, y a las partes que deberán prestar toda la colaboración necesaria en la toma de muestras.

Por secretaria elabórese el FUS en los términos indicados en el auto adiado el 6 de mayo de 2021 (fl. 5) y comuníquese vía electrónica a las partes.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. 77 de fecha 23 JUL 2021
GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario

M.O.G